



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL Nº 205-GOB.REG-HVCA/CR

*Huancavelica, 17 de Abril de 2012.*

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

### ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS, DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA.

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, el Inciso "p" del Artículo 51º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que son funciones en materia agraria, pero sin embargo el Artículo 2º precisa que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2008/GOB.REG.HVCA/PR, se encargó a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente, del Gobierno Regional Huancavelica, de manera excepcional y en tanto se culmine el proceso de implementación de la nueva estructura organizacional de la entidad las funciones de la Coordinadora de Camélidos Sudamericanos.

Que, asimismo y luego de un proceso de estudio y evaluación el pleno del Consejo Regional determina la posibilidad de crear la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, dependiendo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargada de promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de la especie de camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL Nº 205-GOB.REG-HVCA/CR

*Huancavelica, 17 de Abril de 2012.*

Que, el Artículo 38º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional.

### ORDENA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Creación de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como ente operativo dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la elaboración de los documentos de gestión, para la implementación y funcionamiento de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos.

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** al Ejecutivo Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los diecisiete días del mes de Abril del dos mil doce.

ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY  
Consejero Delegado

### POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los veinticinco días del mes de Abril del año Dos Mil Doce.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste A. Díaz Ahad*  
Maciste A. Díaz Ahad  
PRESIDENTE REGIONAL